

G.A.026519

VIG05092018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 265/19</></>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52075, cuyo objeto es Previsión de Demanda y Generación Solar, que fuera solicitada por DIR;-----

<H>CONSIDERANDO </>lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 26/04/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR,</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: METEOROLOGICA S.A.</> <H>(301584)</>, según los precios de su oferta de fecha 25/03/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO
TOTAL</>			(USD)	(USD)</>
1,,	Demanda Eléctrica nacional,,	18 ,,	1.666,60	29.998,80
2,,	Generación Solar nacional,,	18 ,,	1.183,30	21.299,40
3	Predicciones meteoroló- gicas locales,,,,	18 ,,	375,30	6.755,40
4,,	Temperatura Nacional	18 ,,	100,00	1.800,00

<H>TOTAL.....USD 59.853,60 </>

<H>Nota:</> Tras haberse recibido por parte de la firma adjudicataria el Certificado de Residencia Fiscal, no corresponde la retención del IRNR

debido al convenio existente entre Uruguay y España establecido por la Ley N°18.730.

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
59.853,60,,	USD <H>	</>33,633,,,,	2.013.056,13

<U> </><H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>USD (Dólares americanos)

<H>MONEDA DE PAGO: </>USD (Dólares americanos)

<H>PRECIOS:</> Los precios cotizados serán firmes en la moneda de cotización

<H>PAGO: </>Los pagos se realizarán posteriormente al período de servicio prestado, no pudiéndose considerar periodos inferiores a un mes para la facturación y previa conformidad del servicio prestado.

<H>ENTREGA:</> El adjudicatario deberá poner a disposición de UTE sus previsiones en forma redundante. Las mismas podran encontrarse disponibles en un sitio web de acceso restringido a UTE o conacceso a una página web del proveedor.

<H>PERIODO DEL SERVICIO:</> El suministro de los diferentes servicios se extenderá por un período de 18 meses, plazo computado a partir de lo establecido en el numeral 18 de la parte II del Pliego de Condiciones.

<H>USO DE OPCIÓN:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.5 del Pliego particular, la Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares 1, 2 y 3 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

UT513377 06.05.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL

